Poder Judicial

N° 44 /2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 84/2018, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 345.027.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** con domicilio en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), RUC Nº 80046953-4** domiciliada en la calle Marcelino Noutz Nº 861 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GABRIEL ESCULIES ARDITI**, con Cédula de Identidad N° 1.566.791, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en firmar el presente Convenio Modificatorio, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de la vigencia del **Contrato N° 84/2018** suscrito con la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 345.027**, autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 88 de fecha 03 de junio de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 84/2018.

La ampliación de la vigencia del **Contrato N° 84/2018,** suscrito con la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 345.027**, será hasta el 09 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución Nº 183 de fecha 20 de junio de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 84/2018 de fecha 07 de agosto de 2018.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

ITCS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

c) La Resolución N° 11 de fecha 10 de marzo de 2020, por la cual la Corte Suprema de Justicia autoriza la ampliación de la vigencia del contrato N° 84/2018.

d) El Convenio Modificatorio N° 08/2020 de fecha 13 de abril de 2020.

e) La Resolución S2 N° 88 de fecha 03 de junio de 2021, por cual la Corte Suprema de Justicia autorizó la ampliación de la vigencia del Contrato N° 84/2018.

f) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 8 mes Junio del año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

GABRIEL ESCULIES ARDITI

iTCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT